Antonio

D. ~~Fran.~~ de P.ª Olivar hijo de D. y de Doña

nació el dia de de 185 en

Provincia de

LEGAJO 210-56

94

210

CARRERA de	Año.	CURSO DE	ESTABLECIMIENTO EN QUE CURSA.	Núm. de la matrícula.	CALIFICACION definitiva.
			Estudios de filosofía elemental y superior.		
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
			Estudios de otras facultades.		
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			

GRADOS. **CALIFICACION.**

De Bachiller en filosofía....	recibido en	el dia	de	de 18	
De Bachiller en	recibido en	el dia	de	de 18	
De Licenciado en	recibido en	el dia	de	de 18	
De Bachiller en	recibido en	el dia	de	de 18	
De Licenciado en	recibido en	el dia	de	de 18	

CARRERA	Año.	Curso de	ESTABLECIMIENTO Ó DOCENCIA.	Núm. de la matrícula.	CALIFICACIÓN definitiva.
			Estudios de filosofía elemental y superior.		
		18 a 18			
		18 a 18			
		18 a 18

SELLO 3º AÑO 1856. 4 Rs

D.n Pedro José Ruiz Pro.r Cavallero de la Real y distinguida orden Española de Carlos tercero Cura Benef.do Economo de la Yglesia Mayor y mas Antigua Santa Maria de la Mesa de la villa de Utrera. Certifico: que en el libro cincuenta y cuatro de bautismos que dha Yglesia tiene en el archivo de mi cargo a el folio sesenta y ocho, se halla la siguiente partida que copio.

Partida. En la villa de Utrera en once dias del mes de Diciembre de mil ochocientos treinta y cinco años. Yo Fr. Juan Tirado Pro.r y exclaustrado del orden de Minimos con licencia del Infrascripto Cura propio de esta Yglesia Mayor Pral. y mas Antigua Santa Maria de la Mesa bautize solemnemente á Antonio José Maria de la Concepcion, de la Sma. Trinidad que nacio en este mismo dia, hijo del Coronel D.n Fran.co Javier Oliva, natural de la Capital de Santiago de Chile en America, y de D.a Catalina Soria y Ramos, natural y vecinos de esta villa fue su Madrina D.a Isabel Ramos de la otra Collacion, á quien adverti el parentesco espiritual que contrajo y lo firmo con dho Sor. Cura propio = Dor. D.n José M.a Tirado = Fr. Juan Tirado

Concuerda con su original esta partida á que me refiero, y para que conste lo firmo. Utrera diez y seis de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y seis =

Pedro J. Ruiz

D. Felipe de Burgos y Murube Alcalde primero

Constitucional de esta Villa, Certifico: Que D. Pe-
dro José Ruiz por quien aparece dado el anterior
Certificado, es cura Economo de la Yg.a mayor
de esta Villa y la firma con que la autoriza, la
que usa en todos sus escritos. Y para que cons-
te lo firmo en Utrera á diez y siete de Sete de
mil ochocientos cincuenta y seis =

Felipe a Ruiz

4

SELLO 3º AÑO 1856. 4 Rs

D. Elemental

D.n José María Garrido Profesor de Instruccion Primaria de esta Villa:

Certifico: Que D.n Antonio de P. Oliva y Lopez de Soria, hijo de D.n Fran.co Javier Oliva, Coronel retirado, há estudiado en esta escuela las materias q. exige el artículo 4º del Reglam.to de estudios vigentes para que lo pueda acreditar donde le convenga doy la presente en Otrera á diez y ocho de Septiembre de mil ochocientos cincuenta y seis =

José M.a Garrido

V. B.º

[illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Instituto

Núm. 70

D. Antº de Pª Oliva y Lopez
ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs vn.
veinte — por los derechos de exámen de instn primaria

Sevilla 29 de Setᵉ de 1856

Son 20 rs. vn.

El Depositario,

Andres de los Santos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Los infrascritos Catedráticos del Instituto agregado á esta Universidad, nombrados por el Señor Director para examinar de los estudios de Instrucion primaria á los aspirantes á matrícula en primer año de la segunda enseñanza.

CERTIFICAMOS: *Que D.* Antonio Oliva y Lopez *natural de* Utrera *y de edad de* 20 *años, habiendo sido examinado en el dia de la fecha de las materias prevenidas en el artículo 4.º del plan de Instruccion primaria, segun se dispone en el 194 del reglamento de estudios decretado por S. M. en 10 de Setiembre de 1852, ha merecido la calificacion de* Sobresaliente *Y para que conste firmamos la presente en Sevilla á* 29 *de* Setre *de 185*6

Dr. J. G. Aguila

Lic.do José Rojo

Cayetano Burgos

1.er Año de Latin y Humanidades

D. Ant.o Oliva y Lopez

1874

REINTEGRO DE 50 R.V.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

nda Enseñanza. Año 1.º de Latinidad y Humanidades.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

NÚMERO 26.

D. Antº Oliva y Lopez

de veinte años de edad

natural de Utrera

Provincia de Sevilla

Diócesis de id

hijo de D. Franco y de Doña Catalina Lopez

avecindados en

calle de Dados núm. 28

solicita matricularse para el curso de 185 á 185 en el 1er. año de Latinidad y Humanidades.

Vive Dados casa núm.

Está encargado á D. Enrique Moguna que vive en S. Bartolomé núm. 4 y 5.

Sevilla 29 de Setbre de 1856.

Firma del Padre, Tutor ó encargado.

Enrique Moguna

Firma del Estudiante.

Antº Oliva

13

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Latino y Hum.d = Año 1.º — N.º 23

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Antonio Ohia

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Ninguna	Superior	Superior	———	Buena.

Sevilla 22 de Febrero de 1857

Lic.do José M. Rojo

Sevilla 9 de Enero de 1857

Constandome de un modo autentico la enfermedad de este alumno, apuntense como involuntarias las faltas cometidas por este alumno desde el dia 8 del corriente

Martin

El Lunes 5 del corriente mi hijo D. Antº de Paula Oliva cursante de 1.er año de latin, amaneció bastante grave de una calentura que ha degenerado en viruelas; por cuya razon no ha podido asistir á esa Universidad desde dho dia.

Lo que pongo en conocimiento de V.S. á los fines q.e prescribe el reglamento de estudios, a fin de q.e las faltas q.e en este concepto haga se tengan por involuntarias y no le puedan perjudicar en su carrera.

Dios gue á V.S. m.s a.s
Sevilla 8 de Enero de 1857.

Fran.co Javier Oliva

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

Serie A 189, 516

Serie A 189, 517

REINTEGRO DE 20 RL

REINTEGRO DE 20 REALES

2.º Plazo

1.er año de Latin

D. Antonio Olivas.

El Srio. gral.

Serie A 189, 518

D. Ant.º Oliva alumno de 1.er año de Latin y humanidades se halla con un ataque de hemotisis que le obliga á estar recogido desde el 11 del corriente.

Lo que pongo en su conocimiento para que proceda al reglamento de estudios á fin de que las faltas que por este motivo hiciere en nada le perjudiquen.

Sevilla 13 de Mayo de 1857.

Enrique Moñino

Sr. Rector de la Universidad.

AUG 1 1 1946

D.n Juan Marin Profesor en Cirujia Médica con R.l aprobacion, condecorado por su S. M. con la cruz y Placa Laureada del sitio de Cadiz como asimismo la Cruz y Placa de constancia y hotras barias de Distincion por meritos contraidos ala Patria &.

Certifico: = que en la actualidad estoy asistiendo á D.n Ant.o Oliva, por padecer de una Emoptisis crónica, que frecuentemente padece dicho S.r y p.a q.e conste a sus instancias le doy esta q.e firmo, Sevilla 14. de Mayo de 1857.

Juan Marin

22

SELLO 4º AÑO 1857. 40 Ms

Villar 16 de mayo de 1857.

Apuntense como involuntarias las faltas cometidas por este alumno desde el 11. del corriente.

Martin

Cumplido

Murió

colorchecker CLASSIC
calibrite
mm